PROCESO NRO. UAEMC-MC-016-2026
OBJETO: "
267 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DISTINTIVOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO VISIBLES QUE PRESTA SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN EN EL NIVEL NACIONAL".

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, allegada por medio del sistema de gestión documental, recomienda al ordenador del gasto de la UAEMC adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente SUPERIOR DE DOTACIONES SAS, identificado con NIT No. 830144875-7.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE

DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado emitida por los evaluadores.
Elaboró: Martha Inés Ocampo Cardona] – Profesional de Migración

20264000008433
Radicado No.: **20264000008433**
401 - GRUPO DE POLITICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION

PARA: **JOSE MAURICIO VEGA LOPERA**
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE: **EVALUADOR TÉCNICO**

ASUNTO: **Informe de Evaluación final Proceso de Mínima Cuantía UAEMC-MC-016-2026**

Fecha: **2026-07-06 Proceso de Selección UAEMC-MC-016-2026**

A continuación, nos permitimos presentar al Ordenador del Gasto del presente proceso, el análisis jurídico, Técnico y Económico correspondiente a las propuestas presentadas con ocasión Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **UAEMC-MC-016-2026**, Cuyo objeto es: ***"267 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DISTINTIVOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO VISIBLES QUE PRESTA SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN EN EL NIVEL NACIONAL"***

De conformidad con el Acta de Cierre del Proceso realizado en la ciudad de Bogotá D.C., se recibieron nueve (9) propuestas presentadas por los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTES	NIT	VALOR UNITARIO
1	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	830144875-7	56.700,00
2	ESTILO Y DISEÑOS JS SAS	900.835.743-2	61.880,00
3	ZULY CARINA DELGADO LOPEZ	1.019.096.491	61.900,00
4	PROYECTOS Y SERVICIOS MAR S.A.S	902.049.105-9	72.500,00
5	CYR COMPANY	1.022.344.689-1	77.000,00
6	GRUPO SAINT JL SAS	901.759.954-8	80.000,00
7	DGERARD MG SAS	900.475.452-9	90.000,00
8	C&V DOTACIONES	6.136.844	95.907,00
9	EQS DOTACIONES S.A.S.	900.882.365	97.000,00

Se procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada, de manera detallada como a continuación se indica:

1. VERIFICACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE 1: SUPERIOR DE DOTACIONES SAS

CRITERIO OFERTA ECONÓMICA:

El oferente deberá presentar su oferta económica diligenciando en su totalidad el archivo en formato Microsoft Excel dispuesto por la Entidad, denominado "Formato Oferta Económica", sin modificar su estructura, fórmulas, celdas, hojas, contenido o denominación.

El archivo deberá ser presentado en su formato original (.xlsx o .xls, según corresponda), debidamente diligenciado y conservando el mismo nombre asignado por la Entidad.

El precio unitario ofertado deberá expresarse en pesos colombianos (COP), incluir el IVA cuando haya lugar a ello, así como todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, y en ningún caso podrá superar el valor techo unitario establecido por la Entidad.

PROPUESTA PRESENTADA:

El oferente presentó su oferta económica diligenciada en su totalidad el archivo en formato Microsoft Excel dispuesto por la Entidad, denominado "Formato Oferta Económica", sin modificar su estructura, fórmulas, celdas, hojas, contenido o denominación.

PRESUPUESTO	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO POR CHALECO OFERTADO	VALOR TECHO UNITARIO	VALIDACIÓN	CHALECOS OBJETO DE ADQUISICIÓN

$ 8,000,000.00	53103100 53102500 53103000	**Chalecos**	Chaleco Antifluido en Tela Náutica Universal, Forro Interno en malla pool, Dos (2) bolsillos delanteros con tapa, cremallera en Nylon. Color: Azul oscuro Incluye bordados full color: adelante a la altura del pecho, logo de Migración Colombia y logo del Proyecto Visibles y atrás logo de visibles.	**56,700.00**	$118,404.00	Cumple	**141.1**

CUMPLE

Criterio de Evaluación 1: *Experiencia del Proponente: Acreditación de experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia mínima en la ejecución de contratos de objeto similar al que se pretende contratar, con el fin de garantizar su idoneidad técnica y capacidad operativa para la correcta ejecución del contrato. Para tal efecto, el proponente deberá aportar mínimo dos (2) contratos ejecutados y terminados, suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación.*

Evaluación:

El proponente anexa Dos (02) certificaciones contractuales los cuales tienen las siguientes características:

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA					
NOMBRE CONTRATANTE	**VALOR**	**% PARTICIPACIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Fiscalía general de la nación	148.251.118	100%	X		
Servicio Nacional De Aprendizaje	198.556.640	100%	X		

SENA					

CUMPLE

Criterio de Evaluación 2: El proponente deberá allegar con su oferta los siguientes documentos para su verificación:

- **Certificación de Implementación del SG-SST:** Documento suscrito por el Representante Legal y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (con licencia vigente), donde conste que la empresa cuenta con el Sistema de Gestión implementado y con una calificación de estándares mínimos según la Resolución 0312 de 2019.
- **Certificado de Accidentalidad:** Certificación expedida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la que se encuentre afiliado, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, donde se informe la tasa de accidentalidad de los últimos dos (2) años.
- **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Copia de la política de la empresa, firmada por el representante legal y publicada.

Evaluación:

- **Certificación de Implementación del SG-SST:** El proponente adjunta documento Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, suscrito para la Representante Legal HERMAN AVILA AVILA.
- **Certificado de Accidentalidad:** La empresa presenta los documentos expedidos por Positiva Compañía de Seguros S.A. de los años 2024, 2025, 2026
- **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El proponente adjunta documento Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, suscrito para la Representante Legal HERMAN AVILA AVILA.

CUMPLE

Criterio de Evaluación 3. De gestión ambiental

El proponente deberá acreditar su compromiso con la reducción del impacto ambiental mediante:

- **Plan de Manejo de Residuos:** El contratista debe presentar un documento breve donde describa el tratamiento que dará a los residuos sobrantes de la confección (retales de tela náutica y malla) y a los empaques (bolsas plásticas) utilizados para el transporte de los 102 chalecos.
- **Certificación de Materiales:** El oferente debe manifestar bajo la gravedad de juramento que las tintas utilizadas en los bordados full color son libres de metales pesados y que la tela náutica no contiene sustancias prohibidas por la normativa ambiental colombiana.

Evaluación:

- **Plan de Manejo de Residuos:** El proponente adjunta documento Certificado Plan de manejo de Residuos, suscrito para la Representante Legal HERMAN AVILA AVILA
- **Certificación de Materiales:** El proponente adjunta documento Certificado de Materiales, suscrito para la

Representante Legal HERMAN AVILA AVILA

CUMPLE

El evaluador técnico informa que teniendo en cuenta la anterior verificación y evaluación, el resultado de los requisitos habilitantes se detalla a continuación, sin embargo se realiza requerimiento por precios artificialmente bajos, así:

No.	PROPONENTES	CUMPLE / NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
1	**SUPERIOR DE DOTACIONES SAS**	**CUMPLE**

En desarrollo del proceso de evaluación, y de conformidad con el cronograma establecido para el proceso de selección, se requirió al proponente para que justificara su oferta económica, al evidenciarse un posible indicio de precio artificialmente bajo.

Una vez analizada la respuesta y los soportes aportados, se concluye que el proponente **CUMPLE**, toda vez que atendió de manera suficiente los aspectos requeridos por la Entidad, acreditando la viabilidad técnica, económica, financiera y jurídica de la oferta.

En efecto, presentó la estructura de costos de la propuesta, explicó las condiciones objetivas que sustentan el valor ofertado y demostró que este obedece a factores propios de su capacidad productiva, entre ellos su condición de fabricante, propietario de infraestructura y maquinaria para la confección y bordado de los elementos, así como la

adquisición directa de materias primas e insumos y las economías de escala derivadas de su actividad comercial. Asimismo, manifestó que los valores ofertados garantizan el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad, sin afectar la calidad de los bienes a suministrar.

Adicionalmente, certificó que la oferta no afecta su patrimonio, no genera pérdidas económicas, no pone en riesgo la adecuada ejecución del contrato ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y asumió el compromiso de no solicitar el restablecimiento del equilibrio económico derivado del precio ofertado. Igualmente, indicó que los precios ofrecidos responden a condiciones objetivas del mercado y no obedecen a prácticas anticompetitivas o colusorias.

En consecuencia, la justificación presentada desvirtúa el posible indicio de precio artificialmente bajo, al evidenciar que la oferta cuenta con soporte técnico, económico, financiero y jurídico suficiente para garantizar la correcta ejecución del contrato. Por lo anterior, la propuesta se evalúa como **CUMPLE**, al considerarse técnica, económica y financieramente viable y sostenible para la ejecución del objeto contractual.

EVALUADOR TÉCNICO

AREA RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN DE EXTRANJERIA **FUNCIONARIO:** OSCAR EDUARDO MARTINEZ CASTAÑO
CARGO: Profesional Universitario
FIRMA: Oscar E. Martinez

	Código: AGCF.42
MIGRACIÓN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Versión: 1

NOMBRE DEL FORMATO

EVALUACIÓN JURÍDICA

Generalidades

1) Este formato tiene por objetivo dar a conocer el resultado de la evaluación jurídica de las ofertas presentadas en los procesos de selección de la entidad.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (AGCMA.01) y al Manual Supervisión e Interventoría (AGCMA.02), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) Este formato es diligenciado por el evaluador jurídico del proceso de selección, cada vez que se requiera evaluar jurídicamente un proceso de selección.
4) Este formato **no requiere ser impreso**. Una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecidos en las tablas de retención documental de la entidad.
5) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
6) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique. **No modifique el formato más allá de lo que se requiera para así mantener la uniformidad e integridad del mismo.** Recuerde siempre descargarlo desde la plataforma CompromISO para evitar un formato reciclado que pueda contener errores.
7) Una vez se realice la evaluación de cada proponente se debe validar la redacción y ortografía del documento (presionar "F7"). Posteriormente se debe imprimir en PDF el documento completo para así publicarlo en las diferentes plataformas.
8) El documento permite: (i) aplicar formato a celdas, (ii) eliminar filas, (iii) eliminar y agregar hojas. Los requisitos habilitantes (del 1 al 17) de la página de evaluación no se deben eliminar. Su eliminación, así como la eliminación de algunas de las filas referidas, puede suponer una afectación a las fórmulas del documento y, por ende, a la calificación. **Revise muy bien lo que quiera eliminar.**
9) Las celdas que no requieren edición se encuentran bloqueadas.
10) Elimine esta hoja, previa publicación de la evaluación del proceso.
11) Si se detectan fallas o errores en este archivo, los mismos se debe reportar al GIT de Contratos.

Hoja "Resumen - Evaluación jurídica"

1) Se debe diligenciar el objeto del proceso y el número del proceso para lo arrastre a las hojas de evaluación.
2) Para que el formato arrastre los nombres y el resultado de la evaluación de los proponentes a la hoja de resumen, en cada casilla se debe digitar "F2" y luego "Enter".
3) Se dejan programadas 20 filas de proponentes, pero se puede agregar más de ser necesario. Debe asegurarse de copiar y pegar la fórmula que corresponda. Se deben eliminar las filas que no se requieran, según el número de ofertas recibidas.
4) La casilla "OBSERVACIONES" sirve para dejar claridad sobre algún tema. Su utilización se debe restringir al mínimo posible.

Hoja de evaluación

1) La página "P-1" debe corresponder a la oferta nro. 1 publicada en la plataforma SECOP II, la "P-2" a la oferta nro. 2 y así sucesivamente. Se deben agregar páginas según el número de ofertas recibidas en el proceso y **previo inicio del proceso de evaluación**, así: Haga click derecho en la hoja P-1, seleccione "Mover o copiar, seleccione "(mover al final), haga click en "crear una copia" y seleccione "Aceptar". En la hoja nueva presione "F-2" y renombre la hoja con el número de la oferta. Por defecto se dejan 3 hojas de evaluación, pero en caso que no se reciba esta cantidad de ofertas se deben eliminar las hojas sobrantes.
2) La casilla "Lote" es para llevar el control de la oferta el proponente. Se encuentra marcada con "N.A." por defecto.
3) La casilla "Número(s)" es para informar a cuáles lotes está presentado oferta el oferente.
4) La casilla "Proponente nro." debe corresponder al número de la oferta según la página y el número de la oferta en SECOP II.
5) La casilla "Nombre del proponente" se diligencia según lo consignado en la carta de presentación de la oferta. La casilla de "Integrante" se utiliza únicamente en caso de propuesta bajo figura asociativa.
6) Las casillas desplegables se seleccionan según la opción que corresponda y de conformidad con el o los documentos presentados en la oferta. El formato está configurado por defecto como "NO" en todas las casillas.
7) Cada requisito tiene 3 opciones, en relación al cumplimiento o no del mismo: (i) "SÍ", cuando el proponente cumple con lo exigido en el Estudio previo o Pliego de condiciones; (ii) "NO", cuando no cumple la exigencia y "N.A.", cuando el requisito no aplica.
8) La calificación de un requisito con "NO" puede provenir de 2 situaciones: (i) que no haya aportado el documento o (ii) que el documento aportado no cumpla con lo exigido en el Estudio previo o Pliego de condiciones. Ante este evento se debe informar al proponente de forma detallada el porqué de esta calificación y en dónde radica su cumplimiento. Ejemplo: *"El proponente XXXX, integrante del consorcio, no acredita profesión liberal (numeral 5 del artículo 23 del Código mercantil) ni aporta Matrícula mercantil de conformidad con lo exigido en el literal f) del numeral 18.1.1. del Estudio previo."*
9) La casilla "NOTA" sirve para: (i) Informarle al oferente cuál fue el objeto de su incumplimiento, para que este proceda a subsanarlo, si así lo considera o (ii) para informar situaciones que usted como evaluador considera importante comunicar.
10) Cuando se evalúen proponentes plurales, el mismo numeral sirve para evaluar a las personas que integren la asociación. En caso que solo una no cumpla con lo exigido, se califica como "NO" y se informa tal situación en la NOTA.
11) Se agregaron 5 opciones de requisitos habilitantes adicionales para ser diligenciados según la necesidad de cada proceso. No es posible agregar más requisitos, por ende, y en caso de ser necesario, se deberán agrupar. En que caso que no se requieran, no es necesario eliminarlos debido a que la configuración "No aplica" no afecta el resultado de la fórmula y, en todo caso, el formato no permite su eliminación.
12) Las hojas de evaluación tienen un semáforo de colores: Amarillo: Oferta sin evaluar, Verde: Oferta habilitada y Rojo: Oferta no habilitada. Lo anterior es únicamente para que el evaluador lleve un control. No obstante, puede hacer caso omiso a esta señalización.
13) Si el texto incluido en las celdas editables (Requisitos o NOTA) no es visible del todo, amplíe el alto de la fila para que el mismo pueda ser visualizado de forma integral.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. UAEMC-MC-016-2026	Código: AGCF.42
	Versión: 1

OBJETO	267 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DISTINTIVOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO VISIBLES QUE PRESTA SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN EN EL NIVEL NACIONAL

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	CUMPLE

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

MARTHA INES OCAMPO CARDONA
PROFESIONAL DE MIGRACIÓN- GIT CONTRATOS

F.A. 14/11/2025

MIGRACIÓN COLOMBIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	Código: AGCF.42
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. UAEMC-MC-016-2026	Versión: 1

OBJETO	267 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DISTINTIVOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO VISIBLES QUE PRESTA SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN EN EL NIVEL NACIONAL

Proponente nro.	2	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

Outlook

RE: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Desde Oscar Eduardo Martinez Castaño <oscar.martinez@migracioncolombia.gov.co>
Fecha Lun 06/07/2026 16:25
Para Martha Inés Ocampo Cardona <martha.ocampo@migracioncolombia.gov.co>
CC Okaris Yinett Muñoz Rojas <okaris.munoz@migracioncolombia.gov.co>; Lina Vanessa Jimenez Barrera <lina.jimenez@migracioncolombia.gov.co>; Maria Narcisa Chaverra Chala <maria.chaverra@migracioncolombia.gov.co>; Juan David Camargo Garcia <juan.camargo@migracioncolombia.gov.co>

Cordial saludo me encuentro de acuerdo.

--

Profesional Universitario
Oscar Eduardo Martínez Castaño
oscar.martinez@migracioncolombia.gov.co
Coordinador Grupo de Políticas y Lineamientos para el manejo de la Información
Subdirección de Extranjería
Teléfono: 6055454 Ext. 5011
Calle 24 A # 59-42, torre 3, piso 4 Bogotá, Colombia
www.migracioncolombia.gov.co

De: Martha Inés Ocampo Cardona <martha.ocampo@migracioncolombia.gov.co>
Enviado: lunes, 6 de julio de 2026 15:59
Para: Oscar Eduardo Martinez Castaño <oscar.martinez@migracioncolombia.gov.co>
Cc: Okaris Yinett Muñoz Rojas <okaris.munoz@migracioncolombia.gov.co>; Lina Vanessa Jimenez Barrera <lina.jimenez@migracioncolombia.gov.co>; Maria Narcisa Chaverra Chala <maria.chaverra@migracioncolombia.gov.co>; Juan David Camargo Garcia <juan.camargo@migracioncolombia.gov.co>
Asunto: RE: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Cordial saludo,

Envío informe de evaluación consolidado para su aprobación, quedo atenta.

Cordialmente,

Profesional Migración
Martha Inés Ocampo Cardona
martha.ocampo@migracioncolombia.gov.co
Subdirección Administrativa y Financiera
Grupo de Contratos
Teléfono: 6055454 Ext. 5132
Calle 24A # 59-42 Torre 3 Piso 4 Bogotá, Colombia
www.migracioncolombia.gov.co

Remitente notificado con
Mailtrack

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

De: Lina Vanessa Jimenez Barrera <lina.jimenez@migracioncolombia.gov.co>
Enviado: lunes, 6 de julio de 2026 14:46
Para: Martha Inés Ocampo Cardona <martha.ocampo@migracioncolombia.gov.co>
Cc: Julian David Peña Martinez <julian.pena@imprenta.gov.co>; Okaris Yinett Muñoz Rojas <okaris.munoz@migracioncolombia.gov.co>; Maria Narcisa Chaverra Chala <maria.chaverra@migracioncolombia.gov.co>; Oscar Eduardo Martinez Castaño <oscar.martinez@migracioncolombia.gov.co>
Asunto: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Cordial saludo, compañera

Me permito informarte que el informe final de evaluación te lo envié mediante el radicado No. 20264000008433, radicado que ya se encuentra relacionado al expediente orfeo.

Quedo atenta a tus comentarios.

Atentamente,

Lina Vanessa Jimenez Barrera
lina.jimenez@migracioncolombia.gov.co
Profesional de Migración
Subdirección de Extranjería
Teléfono: 6055454 Ext. 5012
Calle 24a # 59 – 42 Torre 3. Piso 4
Bogotá D.C., Colombia
www.migracioncolombia.gov.co